



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de marzo del 2004  
No. 46

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA PARA FINES DE COMERCIALIZACION EL CAMBIO DE NOMBRE EL CONJUNTO URBANO "COFRADIA IV", POR EL DE "JARDINES DE SAN MIGUEL III", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 412-A1, 727, 738, 783, 784, 786, 786, 790, 791, 350-B1, 351-B1, 353-B1, 354-B1, 355-B1, 356-B1, 495-A1, 496-A1, 497-A1, 499-A1, 490-A1, 491-A1, 799, 804, 793, 794, 795, 796, 494-A1, 500-A1, 344-B1, 345-B1, 346-B1 y 347-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 352-B1, 810, 782, 803, 792, 801, 802, 798, 348-B1, 492-A1, 805, 806, 498-A1, 800, 788, 789, 349-B1, 807, 493-A1, 797, 809 y 808.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**ING. GERMAN AHUMADA RUSSEK**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a su escrito de fecha 2 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita se autorice el cambio nombre comercial para el conjunto urbano denominado "Cofradía IV" por el de "Jardines de San Miguel", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

### C O N S I D E R A N D O

Que por Acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 7 de mayo del 2003, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo interés social denominado "Cofradía IV", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sobre una superficie total de 278,052.260 m2 para desarrollar 1,788 viviendas.

Que su solicitud, relativa a modificar el nombre comercial del conjunto urbano de que se trata, no afecta los términos del Acuerdo de autorización del conjunto urbano de referencia, permaneciendo inalterados los derechos y obligaciones fijados en el acuerdo de autorización.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 5.9 fracciones XI, XV y XXIII del Código Administrativo, y 9 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se expide el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa **Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.** el cambio de nombre comercial para el conjunto urbano "Cofradía IV", en relación a las manzanas 22 lotes del 1 al 7; manzana 23 lotes 1 al 16; manzana 24 lotes 1 al 7; manzana 25 lotes 1 al 32; manzana 26 lote 1 y manzana 27 lotes 1 y 2, para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como "**Jardines de San Miguel III**", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- SEGUNDO:** Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. deberá a su costa, publicar el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo que no excederá de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en dicho órgano oficial de difusión.
- TERCERO:** Túrnese copia del presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, a las Secretarías de Finanzas y Planeación y de Educación, Cultura y Bienestar Social, así como al Organismo OPERAGUA de Cuautitlán Izcalli, a la Comisión de Agua del Estado de México, a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado y a la Dirección General de Vialidad.
- CUARTO:** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

#### A T E N T A M E N T E

**ARQ. FERNANDO AGUILAR FILORIO**  
**DIRECTOR GENERAL DE**  
**ADMINISTRACION URBANA**  
**(RUBRICA).**

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**  
**EDICTO**

En los autos del expediente 378/2002, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec, México, relativo al juicio ordinario civil, JOSE MANUEL PEREZ CUEVAS, demandó de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 92, manzana 452, de ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 123.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 91, al sur: 17.50 metros con Boulevard de los Aztecas, al oriente: 07.12 metros con calle Zumpango, al poniente: 06.88 metros con lote 46, justificado su

reclamación en el hecho de que en fecha nueve de abril de 1982, adquirió el inmueble antes referido por un precio de \$432,495.00 que en fecha nueve de mayo de ese mismo año tomó posesión de dicho inmueble, que en fecha veinte de marzo de 1987 el demandado le expidió al actor una carta de instrucciones dirigida al Licenciado ENRIQUE BERNAL ROJAS, Notario Número 18 de Naucalpan, México, para llevar a cabo la escrituración del multicitado inmueble, y que llevado a cabo pagos del impuesto predial, servicio de energía eléctrica, constancias de teléfono, y que la posesión que tiene en forma de propietario, pacífica, continúa, pública y por más de cinco años, es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, por este auto se ordena notificar por edictos a la parte demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última

publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, dos de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

412-A1.-25 febrero, 9 y 19 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

El señor GABRIEL GOMEZ LOPEZ, promueve en el expediente 38/04, en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en términos del poblado de Tejuipilco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.00 metros con el señor Crecencio Pacheco; al sur: 40.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 45.00 metros con calle Niños Héroes; y al poniente: 25.00 metros con Ofelia Castañeda López.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en éste Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, para que su alguna persona se cree con mejor derecho que el señor GABRIEL GOMEZ LOPEZ, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a once de febrero de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

727.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 121/2004, FLORENCIO NAVA SALGADO, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene sobre la fracción del lote 23, de la manzana 3, del FRACCIONAMIENTO CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO, antes el Coporito, en Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros, colinda con parte del lote 23 (actualmente con propiedad que es o fue de la señora Silvia María de los Angeles Blázquez de Rojas); al sur: en una línea mide 24 metros, colinda con lote 21 propiedad de la señora García Sáenz y en otra línea mide 5 metros, colinda con propiedad de Lidia Ponce (actualmente con propiedad que es o fue de María, Alejandra, Georgina e Isabel de apellidos Rojas Velazco y señora Olivia Jiménez Valdez); al oriente: en tres líneas, una de 2 metros, otra de 17 metros y otra de 13 metros, colinda con Carretera Avándaro y cuarta línea de 8 metros. (Actualmente con Carretera a Avándaro); y, al poniente: en dos líneas, una de 8 metros, colinda con propiedad de Lidia Ponce (actualmente con propiedad que es o fue de María, Alejandra, Georgina e Isabel de apellidos Rojas Velazco), y en otra línea de 27.50 metros, con parte del Lote 23, (actualmente con propiedad que es o fue de la señora Silvia María de los Angeles Blázquez de Rojas), por haberlo adquirido mediante contrato privado de compraventa de fecha 4 de mayo de 1989, de la señora ADRIANA MENDOZA SALINAS DE LEON DE LA BARRA, representada por su esposo ING. FRANCISCO LEON DE LA BARRA, y desde entonces lo posee en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito

Judicial, por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, veintisiete de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

738.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

ROMUALDA NAVARRETE NAVARRETE.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 46/2004, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por NABOR VENCES VENCES, les demanda las siguientes prestaciones: "1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une de acuerdo a la hipótesis jurídica del artículo 490 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad Federativa; 2.- El pleno ejercicio de la patria potestad de mis menores hijas JACQUELINE, JOCELIN Y YULIANA de apellidos VENCES NAVARRETE; 3.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajimos matrimonio, a pesar de haber de no haber adquirido bienes muebles, ni inmuebles, ni de ninguna naturaleza durante la vigencia de nuestro matrimonio; 4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en la Villa de Sultepec, México a los trece días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

783.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARTHA SANCHEZ RAMIREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 167/2004, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de la fracción de terreno identificado como lote 4, ubicado actualmente en Cerrada de Wenceslao Labra No. 3, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con señor Ernesto Sánchez; al sur: 30.00 metros con Andador Familiar; al oriente: 23.20 metros con lote número tres, propiedad de la señora María de Jesús Sánchez Ramírez; y al poniente: 22.90 metros con lote número cinco, propiedad del señor Teodoro Sánchez Bureos, con superficie aproximada de 691.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

784.-9 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 525/03, HUMBERTO ORTEGA GOMEZ, por su propio derecho y como apoderado legal de EMMA Y ESTHELA, ambas de apellidos ORTEGA GOMEZ, en la vía ordinaria civil, demanda de HECTOR Y AMALIA MARIA ambos de apellidos ORTEGA GOMEZ, o a quien sus derechos represente las siguientes prestaciones: 1) La disolución de la copropiedad por adjudicación de la casa número 20, posteriormente 303, actualmente bajo los números 203 y 205 de la calle 5 de Mayo, en la Colonia Santa Clara, en Toluca, México; 2.- La declaración como propietarios respecto de la disolución de la copropiedad en relación a la subdivisión protocolizada del lote B, a favor de los promoventes HUMBERTO, EMMA Y ESTHELA, todos de apellidos ORTEGA GOMEZ, y el cual se encuentra bajo el número 205 de la calle 5 de Mayo, en la Colonia Santa Clara, en Toluca, México. Y toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a AMALIA MARIA ORTEGA GOMEZ, por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda; por lo que publíquense por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial; Fíjese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Juzgado; por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Toluca, México, a cuatro de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

785.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANDREA VAZQUEZ COLIN.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de enero del dos mil cuatro, dictado en el expediente 433/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por J. JESUS BASTIDA VELAZQUEZ, en contra de ANDREA VAZQUEZ COLIN, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante sentencia judicial que así lo declare, invocando como causal de divorcio la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo que haya originado la separación. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL

GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá en juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece de enero del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

786.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 199/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CHIPOLINI ROJAS, en contra de EZEQUIEL ZARATE CARMONA, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, que se describe a continuación: Inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 17 y 17-A, en Chalco, Estado de México, a nombre de EZEQUIEL ZARATE CARMONA Y JOSE LEONARDO ZARATE CARMONA. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días; para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expide en Chalco, Estado de México, el tres de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

790.-9, 15 y 19 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 47/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA DE LA CONCEPCION AHUMADA CARMONA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de PABLO AHUMADA GUTIERREZ, respecto del inmueble ubicado en calle Juárez número cincuenta y uno, Barrio de San Lorenzo Coacalco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.60 metros linda con calle Juárez; al sur: 5.60 metros linda con Pablo Ahumada Gutiérrez; al oriente: 42.00 metros linda con Francisco Ahumada Becerri; al poniente: 42.00 metros linda con Félix Dotor Soto. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para

conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

791.-9 y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 56/2004.  
DEMANDADO: NICOLAS ABIÑA GOMEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CANDELARIO REYES CORONA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 06, manzana 53, superficie cuatro grupo A, Oriard, de la Colonia Agua Azul de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 5; al sur: 17.00 metros con lote 7; al oriente: 09.00 metros con lote 31; al poniente: 09.00 metros con calle; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

350-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ELADIO CRUZ VAZQUEZ Y  
MANUEL CRUZ ERAS.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ALEJANDRA FRANCO SANCHEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 509/2003, las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva por usucapición, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro, de la manzana número treinta y uno, Sección "A", una letra, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuarenta metros con lote treinta y cinco; al sur: en cuarenta metros, con lote treinta y tres; al oriente: en doce metros cincuenta centímetros con lote cuatro; y al poniente: en doce metros cincuenta centímetros con calle sin nombre, con una superficie de quinientos metros cuadrados.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

351-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1155/2003.  
C. EUSEBIO COVARRUBIAS RUBIO.

C. PAZ TREJO RUBIO, le demanda el divorcio necesario, con las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La cesación para mi esposo, de los efectos de la sociedad conyugal, según lo ordena el artículo 182 del Código Civil del Estado de México, anterior al ahora reformado; C).- El pago de las pensiones caídas, que dejó de cubrir desde el abandono del hogar conyugal. Según lo ordenan los artículos 150 y 306 del Código citado; D).- El pago de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de las deudas contraídas por la suscrita desde 1980, por concepto de pensión alimenticia, según lo ordena el artículo 305 del Código Civil antes citado; E).- El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

353-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

C. BENJAMIN MENDEZ AGUILAR.

Por el presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 90/2004, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, ROQUE DANIEL CORDOVA, entre otras prestaciones le reclama la usucapición, respecto del terreno denominado "Tlalxco 2o" ubicado en el pueblo de Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Estado de México; el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 85.00 metros con Rómulo Aguilar; al poniente: 83.50 metros con Camilo García; al sur: 35.00 metros con Eusebia Flores; al oriente: 84.15 metros con Bonifacio Pliego; en consecuencia la declaración que se ha convertido en propietario del mismo, terreno que manifiesta poseer en concepto de propietario desde el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno, por contrato de compraventa que me hizo el señor BENJAMIN MENDEZ AGUILAR. Dicho terreno se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1369, a fojas 94, frente y vuelta, volumen 7, de sentencias, libro primero, sección primera. Y por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Amecameca, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

354-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 318/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL ROSARIO ROSAL MONTIEL, endosataria en procuración de ISAIAS MORENO LOPEZ y en contra de ARMANDO CORA ROMERO, se ha dictado un auto que a la letra dice.

Auto.- Chalco, México, a veinticinco de febrero del año dos mil cuatro. Vista la razón que antecede y el estado procesal que guarda el presente asunto . . . con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1075, 1410, 1411 del Código de Comercio y 2.232 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se tiene por desahogada la prevención que se le hiciera por auto que antecede y por exhibido el certificado de gravámenes expedido por el Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Chalco, México, Licenciado J. Alfredo Madrid Cisneros, el cual se agrega a los para que surta los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia dictada en autos, procédase hacer la venta legal del bien embargado en la diligencia de fecha veintidós de abril del dos mil tres, para lo cual anúnciese la venta legal de dicho bien en pública almoneda, convocando a postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fijense las publicaciones antes referidas en los Estrados de este Juzgado. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en la almoneda se señalan las diez horas del día dos de abril del año dos mil cuatro, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Poniente 8, lote 5, manzana 987, Zona 12, Colonia Alfredo del Mazo en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, inmueble que tiene una superficie total de 192 ciento noventa y dos metros cuadrados, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, bajo la partida número 368, del volumen 102, con fecha tres de abril

de 1990 a nombre del demandado ARMANDO CORA REMERO, mismo bien que fue valuado por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la parte demandada y con el cual no se inconformaran las partes, en un precio de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida . . .

**NOTIFIQUESE.**

Así lo acordó y firma la Licenciada MA. LUCIA ROJAS FLORES, Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado GASTON CARLOS VELAZQUEZ, quien autoriza y da fe de lo actuado. Doy fe.

Ordenando anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se publicarán en los estrados de este H. Juzgado convocando a postores. Dado en Chalco, Estado de México, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil cuatro.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gastón Carlos Velázquez.-Rúbrica.

355-B1.-9, 15 y 19 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FABIAN CEDILLO VALVERDE, en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, procédase al remate en séptima almoneda de remate del bien inmueble denominado "Cuahuanáhuac", ubicado en el Barrio de San Juan, calle diez de Mayo en el Municipio de Chimalhuacán, Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 metros Manuel Tapia Borde; al sur: 12.65 metros con Zeferino Fuentes Jiménez; al oriente: 24.50 metros con Bernardo Jiménez Castillo; y al poniente: 24.50 metros con Callejón-Privada, con una superficie de 314.54 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son partida 581, volumen 53, libro primero, Sección A, de fecha dieciocho de abril de 1979 a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, señalándose para tal efecto las trece horas del día primero de abril del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de 378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) que como precio fijaron los peritos debiendo notificarse en forma personal al JAVIER CASTILLO PARILLA, tercerista para que el día de la audiencia comparezca a deducir sus derechos, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a tres de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

356-B1.-9, 15 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER TELLO ESPINOSA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 108/04, Juicio Ordinario Civil usucapión, se

ordena el emplazamiento a IMPULSORA FUENTES DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones:

A) La declaración que en sentencia definitiva que haga su señoría. En el sentido de que ha operado en mi favor la usucapión, por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Boulevard de las Fuentes, lote 89, manzana 4, de la Colonia Fuentes del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México. Con la superficie medidas y colindancias que más adelante detallare.

B). La cancelación del asiento registral que aparece a favor de la moral demanda, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, bajo la partida número 770, volumen 100, libro primero, sección primera de fecha 07 de septiembre de 1981, como demuestra con el certificado de inscripción expedido por la autoridad pública antes mencionada, documento que exhibido en este acto como (anexo uno).

C). La inscripción a mi favor de la sentencia definitiva que se pronuncie en la presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el antecedente registral antes descrito.

D). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.- Se expide a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.- Rúbrica.

495-A1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 196/2004, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, inmatriculación judicial información de dominio, promovidas ante este Juzgado por REBECA GUERRA FAVILA, también conocida como REBECA GUERRA DE DOMINGUEZ respecto del bien inmueble, ubicada en Avenida Centenario Himno Nacional, número 16, Colonia Centro, Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19.00 m lindando con calle Paseo Tlaxomulco, al sur: en 19.00 m lindando con Aniceto Viquez Pérez, al oriente: en 16.00 m lindando con Federico Escalona Contreras, y al poniente: en 16.00 m lindando con Avenida Centenario Himno Nacional. Con una superficie total: 304 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces, con intervalos por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.- Rúbrica.

496-A1.-9 y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 346/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANSELMO VAZQUEZ CORTEZ, promovido por RAFAELA MARTINA VAZQUEZ ROSAS, en su carácter de hija, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil tres, se ordenó hacer saber la radicación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANSELMO VAZQUEZ CORTEZ, a los señores MARTIN VAZQUEZ ROSAS, ALBERTO VAZQUEZ ROSAS Y PONCIANO ROSAS PAREDES, que contendrá una relación sucinta de la denuncia, debiendo publicarse los edictos, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esa población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda y justifiquen sus derechos a la herencia. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del término concedido. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio. Se expide la presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.

La C. RAFAELA MARTINA VAZQUEZ ROSAS denuncia la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANSELMO VAZQUEZ CORTEZ, quien falleciera en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en fecha veintitres de enero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

497-A1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 716/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GREGORIO MEZA RINCON, en contra de JOSE VALLE ROCHA, el cual demanda: A).- La usucapión (prescripción positiva) de un inmueble (terreno y construcción lote 10, manzana 6, ubicado en la calle Caballero de la Triste Figura S/N, Colonia La Mancha II, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de: 137.48 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 8.14 m con lote 3, al sur: 8.00 m con calle Caballero de la Triste Figura, al oriente: 16.43 m con lote número 9, al poniente: 17.94 m con lote 1, b).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en propietario legítimo del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley, con las características y colindancias que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en los libros respectivos, previa cancelación del anterior.

Haciéndole saber que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.- Rúbrica.

497-A1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 255/02.

FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de ISMAEL PINEDA HERNANDEZ Y MARITZA EDITH LEON NICANOR, las siguientes prestaciones: La rescisión del contrato de compraventa celebrado con los demandados, el 24 de enero de 1998, respecto del lote 3, el cual forma parte de la parcela 662, Z-1, P4/5, de la Colonia "La Laguna", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 11.00 m con parcela 661, al sureste: 16.00 m con parcela 674 y 675, al suroeste: 11.00 m con parcela 663, al noroeste: 16.00 m con lote 2 y área de uso común. En consecuencia, con fundamento en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a los codemandados ISMAEL PINEDA HERNANDEZ Y MARITZA LEON NICANOR, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia, se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, trece de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

499-A1.-9, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

(SE CONVOCAN POSTORES).

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.

DEMANDADO: JOSE LUIS SANTIAGO MADERA.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

EXPEDIENTE: 280/2003.  
SECRETARIA "B".

El C. Juez Cuadragesimo de lo Civil dictó auto de fecha trece de febrero del dos mil cuatro que en su parte conducente dice:

—".Se manda a sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado que se ubica en el Departamento C, Conjunto marcado con el número 3-C, de la calle Chorlito, lote 20, manzana XIII del Fraccionamiento Rinconada de Aragón del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señalándose para tal efecto, las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil cuatro, debiéndose convocar postores por medio de edictos que

deberán fijarse por dos veces de los tableros de avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Sirve de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo precio, encontrándose el inmueble a rematar fuera de esta Jurisdicción deberá girarse exhorto al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar en los lugares de costumbre los edictos convocando postores, facultándole acuerde toda clase de promociones que le presente la actora y que tiendan a cumplir con lo solicitado.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rosaiba Reyes Rodríguez.-Rúbrica.

490-A1.-9 y 19 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de febrero del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de ALEXANDRO MOISES VARGAS CARDONE y otro expediente 741/2001, Secretaría "A", el C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad, ordenó señalar para que tenga verificativo el remate en primera almoneda las diez horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, respecto del inmueble hipotecado ubicado en la calle Avenida San Mateo número 8, Edificio B-5, Depto. 202, Colonia Centro Atizapán Municipio de Atizapán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado a dicho inmueble.-México, D.F., a 20 de febrero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

490-A1.-9 y 19 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

DEMANDADO: ALVARO MARTINEZ ABREU.

Se hace de su conocimiento que la señora MONICA AMABILIA SANCHEZ MARTINEZ VELASCO, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 574/03, en su contra el Juicio Escrito demandándole el divorcio necesario por la causal prevista en las fracciones XI, XII y XVII del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, la Guarda y Custodia y el pago de una pensión alimenticia. El Ciudadano Juez por auto de fecha 13 trece de agosto del año 2003 dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 14 catorce de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide a los 2 dos días del mes de diciembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

491-A1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1814/93, relativo al Juicio Ordinario Civil, reparación de daño, promovido por JORGE ALBERTO SANCHEZ-HENKEL GOMEZ-TAGLE en contra de SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTACION TURISTICA, ESCOLAR Y DE PERSONAL INDUSTRIAL (SETTEPI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE), se han señalado las doce horas del día dieciocho de marzo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Novena Almoneda de Remate siendo objeto del mismo el bien mueble consistente en un autobús C-11, marca MASA, modelo 2000 de color blanco, con placas de circulación 418-RB3, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien mueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL que resulta de la deducción del diez por ciento, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", así como en la Tabla de Avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

799.-9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 133/2004, MARTIN DOMINGUEZ MORA, promueve el procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en: la calle Abel Salazar número 302, antes Santa Ana Tlapaltitlán, ahora Colonia Sánchez Colín, Toluca, México. Con una superficie aproximada de 380.00 metros; que mide y linda al norte: en dos líneas, una de 21.56 metros con Alfredo Carrasco y otra de 17.00 metros con Elma Gómez Villafaña; al sur: en dos líneas, una de 15.75 metros con José Valero, y otra de 20.17 metros con Ramón Miranda; al oriente: en tres líneas una de 7.45 metros con Elma Gómez Villafaña, otra de 2.40 metros con calle Abel Salazar y otra de 8.00 metros con Ramón Miranda; al poniente: 18.00 metros con Raymundo Hernández. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan ante este juzgado a

deducirlo en términos de ley.- Toluca, México, a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

804.-9 y 12 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 435/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR M. BECERRIL GARCIA, en contra de MARIO TARANGO ARIAS, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día dos de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado "Un vehículo de motor marca Dodge, modelo 1981, serie L131045, con placas de circulación KM54406 del Estado de México, transmisión estándar, color rojo, con tumbaburros en malas condiciones de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad que resulte de la deducción del diez por ciento del precio primitivo de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo ésta la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la cantidad de \$40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.- Dado en Tenango del Valle, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

793.-9, 10 y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, se tramita el expediente bajo el número 447/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE MARIA PIÑA REYES, en contra de PABLO MOLINA HUERTA.

El Juez de los autos señaló las catorce horas del día veinticuatro de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en: Un vehículo de motor camión de volteo en color blanco, marca Dodge, modelo mil novecientos noventa y dos, con caja blanca, con redilas de aumento, dos tanques de gasolina, de color negro a los costados, placas de circulación KU-20-649 del Estado de México, con tumba burros, en color gris, con alerón segundo roto, transmisión estándar, interiores en tela, color azul, con coderas rotas, con número de serie 3B6WE6667NM542263, llantas traseras, doble rodada en malas condiciones de uso, pintura en malas condiciones, con dos calaveras en cada lodera, trasera, sin observar número de motor y sin comprobar funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$99,750.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento que marca la Ley.

Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los

hubiere. Siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del bien embargado.- Tenango del Valle, México, a cuatro de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

794.-9 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2174/93, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANO GARCIA SANCHEZ, en contra de MARGARITO LARA DESALES, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil cuatro, señaló las trece horas del día siete de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en el inmueble ubicado en Privada de Atotonilco sin número, colonia Casa Blanca, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Teresa Lara Alcántara, al sur: 13.00 m con Privada Atotonilco, al oriente: 29.00 m con Laureano Lara Desales, (actualmente esta medida se reduce en: 5.00 m para formar la calle Prolongación Atotonilco), al poniente: 27.00 m con Flavio Lara Desales, con una superficie de: 384.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 297, volumen 349, Libro Primero, Sección Primera, a fojas cero, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de MARGARITO LARA DESALES.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma, convocándose a postores a dicha almoneda.- Toluca, México, a tres de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

795.-9, 15 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 187/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS BERNAL GUADARRAMA, en su carácter de endosatario en procuración de LUIS BERNAL GUADARRAMA en contra de RAUL CONTRERAS VIEYRA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día siete de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en: Una camioneta de tres toneladas con caja de lámina cerrada, marca Dodge, tipo 350 LE, color verde, con número de placas KT 95 314 del Estado de México, número de serie 3BGME3679PM142562, carrocería número PM142562, motor Hecho en México.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes.-Toluca, Estado de México, a primero de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

796.-9, 10 y 11 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 631/002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CLAUDIA ADRIANA PIÑA CAMARENA, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en la casa marcada con el número 536, de la calle Margaritas y lote 86, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, municipio de Coacalco, México, para lo cual el juez ordenó el remate del inmueble antes citado en primera almoneda a celebrarse a las doce horas del día treinta de marzo del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, expidiéndose para tal fin los edictos correspondientes, en consecuencia se convocan postores para el inmueble ubicado en calle Margaritas con número oficial 536, manzana 162, lote 86, Colonia Fraccionamiento Unidad Coacalco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos en la cantidad de \$ 310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que exhibe las dos terceras partes del precio fijado.

Se expiden los presentes edictos el día 3 de marzo del año 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

494-A1.-9, 15 y 19 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 419/2002, relativos al juicio ordinario civil, pago de pesos, promovido por MANRIQUE PELLON SERGIO en contra de CONCLUSIONES, S. DE R.L. y OCTAVIO MAGALLON GOMEZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Camelia número ciento sesenta y tres (163), departamento trescientos uno (301), Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, México, sirviendo como precio para la almoneda la cantidad de \$ 1'367,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil del Distrito Federal, haciéndole saber al concursante que por ningún motivo debe mediar menos de siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, son dados a los tres días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

500-A1.-9 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSE FILIBERTO RAMOS GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 771/2003-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión,

respecto del lote de terreno número 53, de la manzana 59, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.90 m con lote 52; al sur: 16.90 m con lote 54; al oriente: 08.00 m con Avenida Angel de la Independencia; y al poniente: 08.00 m con lote 4, con una superficie de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

344-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CELIA BALBINA FLORES AVENDAÑO VIUDA DE CHAVEZ.

MARTHA MERCADO CAMARILLO, en el expediente número 807/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción de terreno que comprende el 50% del lote 23, de la manzana 6, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle 12 (hoy calle 16 de Septiembre); al sur: 10.00 m con lote 24; al oriente: 13.00 m con mismo lote; al poniente: 13.00 m con lote 1, con una superficie de 130.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

345-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

VICTORINO PADRON VILLANUEVA.

MARIA ENRIQUETA LIBRADO RITO, en el expediente número 811/2003, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, respecto de la individualización de la superficie de

76.50 metros cuadrados, del lote de terreno número 5 (cinco), de la manzana 484 (cuatrocientos ochenta y cuatro), de la Colonia Aurora de esta ciudad, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con Víctor Manuel Chimal Librado; al oriente: 4.50 m con lote 30; al poniente: 4.50 m con calle Pagaré, con una superficie total de 76.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

346-B1.-7, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. MARIA HURTADO ARELLANO DE HERNANDEZ.

MARIA ELENA SALAZAR CALDERON, en el expediente número 795/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 18 dieciocho, de la manzana "D", Colonia Estado de México, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 225.50 m2 doscientos veinticinco metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.23 veintidós metros con veintitrés centímetros con lote 19 diecinueve; al sur: 22.87 veintidós metros con ochenta y siete centímetros con lote 17 diecisiete; al oriente: 10.00 diez metros con lote 13 trece; y al poniente: 10.00 diez metros con Avenida José Ma. Velasco. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

347-B1.-9, 18 y 29 marzo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1433/94/04, LUIS EDUARDO ORTEGA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.45 m con el mismo terreno actualmente Sadot Velásquez López; al sur: 14.10 m con mismo terreno actualmente Francisco Trujano Flores; al oriente: 14.70 m con Antonio Rodríguez, actualmente Camionera de Texcoco; al poniente: 14.65 m con calle Cerrada. Superficie aproximada de 216.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 3 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

352-B1.-9, 12 y 17 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 13552/150/03, ANGEL RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 51.00 m con Marcelino García hoy J. Loreto Flores; al sur: en 109.00 m con Lucia Garcia hoy Mario Alarcón; al oriente: en 44.00 m con Carmen Arenas hoy Candelaria Ortiz Viuda de García e hijos; al noroeste: en 72.00 m con Ausencio Flores hoy J. Loreto Flores Ortiz; Superficie aproximada: 3,520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de diciembre del año 2003.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11723/902/2003, ISRAEL DOMINGUEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Trueno s/número, Colonia Tlacopa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.59 m con TANURIN, S.A.; al sur: 30.59 m con el Sr. David Rojas Jiménez; al oriente: 11.10 m con la calle de Trueno; al poniente: 11.10 m con el Sr. Ambrosio Ramírez Sánchez. Superficie aproximada de 339.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

---

Exp. 11598/897/2003, FLAVIO REINALDO BECERRIL MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en la calle Benito Juárez Pte. s/n, en el poblado de Santiaguito Tlalcalcali, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas una de 3.60 m con la propia vendedora, en la línea dos 7.30 m con el Sr. José Juan Becerril Malvárez; al sur: 13.00 m con camino vecinal; al oriente: 17.80 m con el señor José Juan Becerril Malvárez; al poniente: 18.45 m con la propia vendedora, servidumbre de paso y Acueducto. Superficie aproximada de 216.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

---

Exp. 6593/471/2003, FRANCISCO DE LA ROSA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Juárez sin número, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.5 m colinda con vesana; al sur: 12.5 m colinda con Petra Nerí; al oriente: 12.5 m colinda con Lorenza López Gutiérrez; al poniente: 12.5 colinda con Victoria Rojas Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

---

Exp. 11416/893/2003, LIC. IRMA TAPIA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre s/n, Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 107.00 m con Arturo Sánchez González; al sur: 107.00 m con María de Jesús Rico Alcántara; al oriente: 19.70 m con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: 19.70 m con camino viejo a San Cristóbal Tecolilt. Superficie aproximada de 2,107.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

---

Exp. 12017/906/2003, LEONEL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Villa de Almoloya de Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m

colinda con José Raúl Bernal Sánchez; al sur: 40.00 m colinda con barranca de Aguas Negras; al oriente: 20.00 m con Avenida Manuel Bernal; al poniente: 20.00 m colinda con Juan Bernal Carmona. Superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 393/31/2004, LIDIA GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Constituyentes s/n, Bo. de Santa Cruz en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raymundo Hernández Vilchis; al sur: 10.00 m con Manuel Gutiérrez Herrera; al oriente: 10.00 m con Priv. de Constituyentes; al poniente: 10.00 m con Juan Manuel Luna Gómez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 392/30/2004, JOSE MANUEL GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Constituyentes s/n, Bo. de Santa Cruz en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.05 m con Lidia Gutiérrez Herrera y Juan Manuel Luna Gómez; al sur: 21.68 m con Luis Gutiérrez Herrera; al oriente: 10.00 m con Privada de Constituyentes; al poniente: 10.00 m con Daniel Rosales Rosales. Superficie aproximada de 218.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 596/39/2004, VICTOR M. ESTRADA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de Rubi No. 107, en el pueblo de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad de Guadalupe Vargas; al sur: 10.00 m con propiedad de Elena Calderón Gallegos; al oriente: 15.00 m con calle Privada de Rubi; al poniente: 15.00 m con Margarita García. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 595/38/2004, ENRIQUE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Rubi No. 106, del pueblo de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con predio de Mauricio Estrada Vargas; al sur: 10.00 m con José Luis Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Antonio Morán; al poniente: 15.00 m con calle Privada de Rubi. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 368/22/2004, C. JESUS PEDRO SERRANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ezequiel Capistrán s/n, Barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.95 m con paso de servicio; al sur: 16.75 m con Blas Serrano Hernández; al oriente: 15.50 m con Antolín Serrano Escandón; al poniente: 15.50 m con paso de servicio. Superficie aproximada de 260.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 367/21/2004, PIEDAD CELIS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.00 m con Rodolfo Cosmé Castillo; al sur: 68.00 m con Félix Ríos; al oriente: 10.30 m con calle Sinaloa; al poniente: 10.30 m con Agustín Hernández Montellano. Superficie aproximada 700.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 366/20/2004, MARIA ANTONIETA RICO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez s/n, en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.34 m con privada; al sur: 16.68 m con Rafaela Tenanguillo; al oriente: 16.59 m con Cristina Valenzuela Cossio; al poniente: 16.50 m con Oswaldo Rubio Cobarrubias. Superficie aproximada 273.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 745/42/2004, QUINTIN SOTO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultitlán en Metepec. Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 51.80 m con camino a San Salvador; al sur: 44.25 m con Luis Jardón; al oriente: 100.40 m con Ignacio Granados y Víctor Granados; al poniente: 69.40 m con Trinidad Soto.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 369/23/2004, ENRIQUE ROJAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prof. General Anaya s/n, en el Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con andador; al sur: 9.00 m con Tomás Carrillo; al oriente: 16.00 m con kinder; al poniente: 16.00 m con Ayda Sonia Sánchez Reyes. Superficie aproximada 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 872/61/04, LUCIANA GARDUÑO DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Española s/n, Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el 1º. 9.00 m y linda con propiedad privada; 2.- 9.40 m linda con propiedad privada; al sur: 11.30 m linda con Luisa Jiménez Badillo; al oriente: en dos lados 1.- 2.60 m linda con propiedad privada, 2.- 9.30 m linda con calle Espeñita; al poniente: 9.60 m linda con Cipriana Niño de Cruz. Superficie aproximada de 127.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 870/59/04, MIGUEL ANGEL DE LUCIO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Nextlalpa", mide y linda: al norte: 97.50 m con Barranca, al sur: 128.50 m con sucesión del señor J. Concepción Rivero, al oriente: 84.00 m con Virginia Ruiz, al poniente: 93.20 m con el Rancho de La Concepción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 678/49/04, LEOBARDO TENORIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tepozotlán", mide y linda: al norte: 35.00 m con Avenida Reforma, al sur: 35.00 m con terreno de la señora Anastasia Alarcón, al oriente: 10.00 m con terreno del Sr. Refugio Tenorio Herrera, al poniente: 14.50 m con terreno del Sr. Seferino Sánchez. Superficie aproximada de: 428.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 871/60/04, DANIEL ESCARCEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Potosina, poblado de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Cuautliquixca", mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Potosina, al sur: 10.00 m linda con lote 25 de Manuel Rivero Jiménez, al oriente: 16.50 m con lote 22, al poniente: 16.50 m lote 26 de José Félix Hernández. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 959/72/04, MARIA MARISOL MANILLA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con María Tomasa Julia Olvera Ronquillo, al sur: 25.00 m linda con Guadalupe Ronquillo Vda. de Olvera, al oriente: 11.56 m linda con calle de La Soledad, al poniente: 12.60 m linda con Trinidad Meléndez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 305.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 863/55/04, DELLNER GERL KARL ANTON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.74 m con

calle 5 de Mayo, al sur: 21.74 m con José Medina y Jorge Ramirez, al oriente: 81.01 m con Elizabeth C. Delner de A., al poniente: 80.82 m con Uwe León Delner Gerl. Superficie aproximada de: 1,758.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 881/67/04, VENTURA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la localidad de San Luis Tecuahutitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Mechapantla", mide y linda: al norte: 12.00 m con carretera, al sur: 12.00 m con la señora Catalina Ríos Gutiérrez, al oriente: 20.00 m con María Flores Badillo antes Román Hernández, al poniente: 20.00 m con Saturnino Martínez Delgadillo antes Margarita Andrade. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 16/032/2004, ANTONIO ALBARRAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 117.50 m colinda con Prop. de la señora Victorina Maya Rubi, al sur: 98.10 m colinda con Canal de Agua y un Callejón, al oriente: 40.80 m y colinda con propiedad del Sr. Armando Rubi, al poniente: 43.00 m y colinda con propiedad del Sr. T Kano. Superficie aproximada: 0-45-16 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 955/69/04, ROSA MARIA FERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Chiconquiaco", mide y linda: al norte: en dos líneas: 1era. 106 m con carretera Temascalapa-Otumba, la 2da. 130.00 m con Hipólito Fernández Ortiz, al sur: 258.00 m con sucesión de

Hipólito Fernández, al oriente: 261.00 m con Raymundo Islas Marroquín y Luciano Islas Ponce, al poniente: en dos líneas: por no ser recto este lado: 1era. 125.00 m con Ma. Elena Fernández Ortiz y 2da. 98.00 m con María Elena Fernández Ortiz. Superficie aproximada de: 56,019.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 956/70/04, CRISTOBAL HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuahutitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Teopancaltitla", mide y linda: al norte: 15.00 m con calle de los Insurgentes, al sur: 15.00 m con el vendedor Víctor Hernández, al oriente: 10.00 m con calle La Piedad, al poniente: 10.00 m con Víctor Hernández. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 95/04, MARIO COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno #503, Colonia Cuatro Milpas, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.80 m con Artemio Garduño Romero, al sur: dos líneas: 9.30 y 6.98 m con calle y el C. Artemio Garduño Romero, al oriente: 16.00 m con Sra. Martha Elba Pérez Escobar, al poniente: 20.00 m con Sr. Artemio Garduño Romero. Superficie aproximada: 272.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 97/04, FRANCISCA NAVA LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, de Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Sr. Vicente Jiménez D., al sur: 4.70 m y 5.45 m con calle y Sra. Ma. de los Angeles, al oriente: 14.00 m con calle S/N, al poniente: 8.75 m con Sra. Delia de la Cruz. Superficie aproximada: 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 95771/04, ALFREDO BOBADILLA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Buenavista", mide y linda: al norte: 20.00 m con camino, al sur: 20.00 m con Marcelino Monroy Cerón, al oriente: 70.50 m con Raymundo Aguirre Hernández, al poniente: 70.50 m con Margarito Aguirre Ensástiga. Superficie aproximada de: 1,410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 98/04, MA. GUADALUPE ORTEGA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con Fausta Ortega Núñez, al sur: 15.60 m con Vicente Ortega Núñez, al oriente: 9.15 m con privada sin nombre, al poniente: 9.35 m con Vicente Ortega Núñez. Superficie aproximada: 141.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 99/04, MARIA LUISA SANCHEZ OCADIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar de esta Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.60 m con Francisco Martínez González, al sur: 11.20 m con calle Simón Bolívar, al oriente: dos líneas: 14.13 m y 10.15 m con J. Carmen García Miranda, al poniente: 29.50 m con Adrián González. Superficie aproximada: 283.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 83/31/2004, J. MATILDE SALAZAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/Número, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.50 m con Lucio Salazar Ramirez, al sur: 15.25 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.50 m con Gregorio Salazar Ramirez, al poniente: 26.00 m con Bonifacio Chavarria Orihuela. Superficie aproximada: 291.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 82/30/2004, ADOLFO VAZQUEZ BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cuapatuxtepetl, Rancheria Tlacomulco, Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 200.00 m con ladera, al sur: 200.00 m con ladera, al oriente: 250.00 m con monte, al poniente: 250.00 m con monte. Superficie aproximada: 50,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

810.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 8773/658/03, MIGUEL ANGEL SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Salitreco, en calle Privada Cuauhtémoc s/n, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.75 m con Tomás Díaz Rubio; al sur: 9.62 m con Dionicio Misael Montaña R.; al oriente: 28.20 m con Escuela Primaria; al poniente: 28.20 m con calle Privada Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

782.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1061/70/2004, ALFREDO ESPINOSA HERNANDEZ Y JOSE JUAN ESPINOSA CONTRERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle

de Hidalgo No. 14, en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.33 m con calle Hidalgo; al sur: 11.33 m con el Instituto C.E.N.C.A.; al oriente: 33.15 m con José Serrano J.; al poniente: 33.15 m con Josefa Alcántara Espinosa. Superficie aproximada de 375.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

803.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1516/79/2004, JUAN MANUEL VENTURA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héros s/n, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.35 m con Lic. Enrique Legorreta Fernández y Omar Olmos López; al sur: 26.00 m con Anastasio Calzada; al oriente: 12.90 m con calle Niños Héros; al poniente: 12.50 m con Rafael Vargas Esquivel. Superficie aproximada de 332.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

792.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 195/76/2004, RICARDO VALDES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Zaragoza-Calimaya, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 104.00 y 65.00 m con Benito Deigado Quintero; al sur: 22.50 m con camino Zaragoza a Calimaya, 147.00 m con Serafin Pedroza Tarango; al oriente: 104.00 m con Manuel Tarango; al poniente: 46.00 m con Antonio Valdés Guadarrama. Superficie aproximada de 14,938.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

801.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 196/77/2004, RICARDO VALDES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Gloria s/número, San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con J. Baldomero Valdés Guadarrama; al sur: 50.00 m con Edgar Valdés Valdés; al oriente: 14.80 m con calle la Gloria; al poniente: 14.80 m con Edgar Valdés Valdés. Superficie aproximada de 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

801.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 197/78/2004, EDGAR VALDES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 79, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.60 m con Pablo Molina; al sur: 6.50 m con Bernardo Valdés Jiménez, 9.50 m con calle Independencia; al oriente: 87.80 m con Bernardo Valdés Jiménez, 40.60 m con Bernardo Valdés Jiménez, 4.00 m con calle privada; al poniente: 127.75 m con Angel Arias Tarango. Superficie aproximada de 1,873.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

802.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 198/79/2004, EDGAR VALDES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Gloria s/número, San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 77.00 m con J. Baldomero Valdés Guadarrama, 50.00 m con Ricardo Valdés Valdés; al sur: 127.00 m con Guadalupe Valdés Guadarrama; al oriente: 14.80 m con Ricardo Valdés Valdés, 4.00 m con calle la Gloria; al poniente: 18.80 m con Isaac Guadarrama. Superficie aproximada de 1,647.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

802.-9, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 195/48/04, JOSE TRINIDAD ESPINDOLA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano con casa habitación, en la calle José María Morelos No. 133, Barrio de Santa María Nte. de esta Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 26.30 m con Isidro Villegas Díaz actualmente con Josefina Curiel Figueroa; al sur: 27.40 m con María del Carmen González de Gacia actualmente con José Valente Mójica León; al oriente: 9.99 m con Escuela Oficial Federal Lázaro Cárdenas; al poniente: 9.99 m con calle José María Morelos. Superficie de 266.62 m2, con construcción de 120.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

798.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 135/32/04, RUBEN DOMINGUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, predio rústico ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con camino, 30.00 m con Consuelo Domínguez Torrez; al sur: 20.00 m de la calle a las escaleras y linda con un camino; al oriente: 48.00 m con Pedro Domínguez Arias; al poniente: 58.00 m con camino. Superficie de 1,828.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

798.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 136/33/04, ROSA MARIA ARCE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, predio rústico ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Manuel Olmos; al sur: 13.00 m con Armando Castañeda; al oriente: 31.00 m con Manuel Olmos; al poniente: 31.00 m con Leobardo Ayata Arias. Superficie de 511.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

798.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 137/34/04, SILVIA NAVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, predio rústico ubicado en el Barrio de la Primera de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 165.00 y 160.00 m con Rubén Nava; al sur: 75.00 m con Isaac Nava, 250.00 m con Benjamin Sarabia; al oriente: 27.50 m con Río de la Fragua; al poniente: 34.50 m con vereda. Superficie de 10,091.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

798.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 158/44/04, LILIA LOURDES VAZQUEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la calle Francisco Villa s/n, en la Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 66.90 m con calle Francisco Villa; al sur: 67.50 m con Joaquina Vázquez Najera; al oriente: 20.00 m con la misma compradora Lilia Lourdes Vázquez Najera; al poniente: 20.00 m con los C.C. Roberto Rodríguez García y Raúl Rafael Rodríguez García. Superficie de 1,340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

798.-9, 12 y 17 marzo.

Exp. 159/045/04, MACARIO NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al oriente: 45.00 m con Felipa Nava Rojas y Alfredo López Ruiz; al sur: 42.00 m con Adán Nava Trujillo; al poniente: 40.00 m con Adán Nava Trujillo; norte: 2 líneas 28.00 m y 20.60 m colindando con un derecho de paso que sirve como camino de saca cosecha, el cual mide de ancho 3.00 m y de largo 60.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

798.-9, 12 y 17 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1277/71/04, ANA ELIDIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, manzana uno, Col. Copalera, Av. Camino Viejo a Chimalhuacán, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Av. Camino Viejo a Chimalhuacán; al sur: 8.00 m con Cerrada 5 de Mayo; al oriente: 15.00 m con lote diez; al poniente: 15.00 m con lote ocho. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

348-B1.-9, 12 y 17 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

##### F E D E R R A T A S

Exp. 7088/563/03, ARMANDO PEREZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, inmueble en el que por un error se mando publicar en la GACETA DEL GOBIERNO de fecha 10, 16 y 19 diciembre del año 2003, y periódico Diario Amanecer, de fecha 10, 16 y 19 de diciembre del año 2003, se publico erróneamente la medida del lado oriente, dice 21.06 m y debe decir 121.06 m. Texcoco, México, 1º de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492-A1.-9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la señora GRACIELA JIMENEZ DEL MORAL DE LINARES, radicó en esta Notaría Pública a mi cargo el juicio sucesorio testamentario a bienes de su finado esposo el señor GUILLERMO LINARES REYES, con el número de escritura 32583, del volumen CMXII, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo esta mayor de edad y manifestando que no existe controversia alguna, asimismo bajo protesta de decir verdad manifestó que no tiene conocimiento de que alguna otra persona distinta a ella tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acredita con los documentos públicos indubitables que me exhibe.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

805.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la señora MARTHA VERGARA PEREZ, radicó en esta Notaría Pública a mi cargo el juicio sucesorio testamentario a bienes de su finado esposo el señor CARLOS LUIS CORZO RODRIGUEZ, con el número de escritura 32530, del volumen CMXX, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo esta mayor de edad y manifestando que no existe controversia alguna, asimismo bajo protesta de decir verdad manifestó que no tiene conocimiento de que alguna otra persona distinta a ella tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acredita con los documentos públicos indubitables que me exhibe.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

806.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 10133 de fecha 25 de Febrero del 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor CAIN BARRADAS VILLICAÑA, aceptó la HERENCIA

UNIVERSAL, otorgada en su favor por la señora JOVITA LAURA REAÑO VALENCIA, reconociendo la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, asimismo el señor CAIN BARRADAS GARCIA, aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de Febrero del 2004.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

498-A1.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L:**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaría Ciento Uno del Estado de México, hago saber que por instrumento número 9483, ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de SILVIA HUITRON ALVAREZ que otorgaron JOSE OMAR GUERRA HUITRON, CLAUDIA CRUZ HUITRON, IVONNE CRUZ HUITRON Y RAQUEL CRUZ HUITRON, por su propio derecho, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 09 DE FEBRERO DE 2004.

ATENTAMENTE  
LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101  
DEL ESTADO DE MEXICO.

800.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento No. 4,343, de fecha 26 de febrero de 2004, otorgada ante mí, se inició la sucesión testamentaria del señor JESUS MANZO LUA; en la cual el señor ALEJANDRO MANUEL MANZO RUBIO quien también se ostenta como ALEJANDRO MANZO RUBIO, aceptó la herencia y el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO.

788.-9 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO

## A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 41,797, de fecha 28 de noviembre del 2003, los señores MA. SOCORRO MARQUEZ CASILLAS, JOSE MARIA, ROGELIA, MARIA BIANEY, ANTONIO, AURELIA, HERMELINDA, MARTIN, YOLANDA, MARIA ARACELI, MARIA GUADALUPE Y LUZ MARIA todos de apellidos SANCHEZ MARQUEZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria de la sucesión a bienes del señor JOSE GUADALUPE SANCHEZ DIAZ, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el 18 de junio de 2003.

Ecatepec de Mor., Méx., a 17 de febrero del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

789.-9 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO

## A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento público número 14,017 del volumen 281, de fecha 10 de diciembre de 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LUZ ALFARO CASTRO, también conocida públicamente como MARIA DE LA LUZ ALFARO CASTRO, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos los señores ARACELI GARRIDO ALFARO, MARIA DE LOURDES GARRIDO ALFARO Y MARIA ELENA GALVAN ALFARO, como hijas de la autora de la sucesión, en la que acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de febrero de 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

349-B1.-9 y 18 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO



## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, QUEDÓ EN DEFINITIVA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- PRESIDENTE: L.R.I. JOSÉ HIPOLITO OLGUIN CANO, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECRETARIO EJECUTIVO: L.A.E. JOSE DE JESUS VERGARA GONZALEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION
- VOCAL: C.P. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
- VOCAL: LIC. LEOPOLDO R. OLGUIN MARTINEZ, JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
- VOCAL: EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
- VOCAL: L.A. J. ABDON GARCIA ORTA, CONTRALOR INTERNO

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

L.R.I. JOSÉ HIPOLITO OLGUIN CANO  
(RUBRICA).

C.P. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
(RUBRICA).

L.A. J. ABDON GARCIA ORTA  
(RUBRICA).

L.A.E. JOSE DE JESUS VERGARA GONZÁLEZ  
(RUBRICA).

LIC. LEOPOLDO R. OLGUIN MARTINEZ  
(RUBRICA).

807.-9 marzo.



H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MÚLTIPLE N° HAN-DGA-003-2004

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 5° Transitorio, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y los Artículos 48 al 53 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas mediante Convocatoria Pública, para la adquisición de los bienes y servicios que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SEGUNDA ETAPA
MNJ-DGA-RH-LP-009-2004	DEL 19 AL 25 DE FEBRERO DE 2004	24 DE FEBRERO DE 2004 12:00 HORAS	1 DE MARZO DE 2004 10:00 HORAS	3 DE MARZO DE 2004 12:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	DESPENSAS		35,770	DESPENSAS
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO, (SEGUNDA CONVOCATORIA)				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SEGUNDA ETAPA
MNJ-DGA-RH-LP-010-2004	DEL 19 AL 25 DE FEBRERO DE 2004	25 DE FEBRERO DE 2004 10:00 HORAS	1 DE MARZO DE 2004 12:00 HORAS	3 DE MARZO DE 2004 14:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR		852	PÓLIZA

Lugar de entrega: Para la Licitación; MNJ-DGA-RH-LP-009-2004; la entrega por la cantidad de: 28600 despensas para el personal sindicalizado en 10 exhibiciones de: (MARZO A DICIEMBRE), la entrega: por la cantidad de: 5,500 despensas para el personal eventual en 10 exhibiciones de: (MARZO A DICIEMBRE), y la entrega será: en el almacén No. 2 ubicado en Av. Gustavo Baz #245 a un costado del seguro social en un horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles: la entrega por la cantidad de: 1,670 despensas para los ejidatarios en 10 exhibiciones de: (MARZO A DICIEMBRE) y la entrega será en San Mateo Nopala, Auditorio Emilio Zapata Camino Real No. 116, San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez Estado de México. y para la licitación MNJ-DGA-CV-LP-010-2004; la entrega por la cantidad de: 852 pólizas de: (MARZO A DICIEMBRE), la entrega será en La Subdirección de Control Vehicular, dependiente de la Dirección General de Administración, para ambas licitaciones con un horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Plazo de entrega:; para la Licitación MNJ-DGA-RH-LP-009-2004; la entrega será a partir del 22 de marzo y las subsecuentes entregas serán los días 22 de cada mes, en caso de ser fin de semana la entrega será al siguiente día hábil y hasta el 15 de diciembre de 2004. Para la Licitación MNJ-DGA-CV-LP-010-2004 La entrega máxima de la pólizas será el día 4 de marzo de 2004, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, a las 12:00 hrs. Para ambas licitaciones, el horario será de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles

Condiciones de pago: para las licitaciones: MNJ-DGA-RH-LP-009-2004 y MNJ-DGA-CV-LP-010-2004; el pago será a los 45 días naturales contados a partir de la aceptación por parte del Municipio de las facturas originales y evidencias de entrega.

Lugar de los eventos: En la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en las fechas y horarios indicados.

Las bases de la Licitación: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en la fecha indicada con horario de 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

Condiciones de precios: Fijos sin escalación.

Costo y Forma de pago de las bases: El costo es de \$ 1,000.00 y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

El Idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español.

La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos

Naucalpan de Juárez a 19 de Febrero de 2004.

ATENTAMENTE

ING. MAXIMILIANO DIVES LEÓN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
(RUBRICA).

493-A1.-9 marzo.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC**

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

**A QUIEN CORRESPONDA:**

QUIEN SUSCRIBE, PROF. DANIEL LUIS MALDONADO CUEVAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC:

**CERTIFICA:**

QUE EN LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, SE TRATO UN PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

EN EL DESAHOGO DEL NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DIA, EL DIRECTOR DEL ORGANISMO PRESENTO LAS TARIFAS VIGENTES Y LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS QUE SE APLICARAN PARA EL PRESENTE AÑO 2004, YA QUE ES NECESARIO NIVELAR LOS INGRESOS DEL ORGANISMO CON LOS GASTOS DEL MISMO Y ASI PODER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS QUE ENFRENTA CADA MES. LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2004, SE PRESENTA A CONTINUACION:

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC					
TARIFAS VIGENTES DURANTE 2004					
CONSUMOS EN M3		ANTECEDENTES DEL 2003		VIGENTES EN 2004	
DE	A	TIPO DE CONSUMO		TIPO DE CONSUMO	
		DOMESTICO	NO DOMESTICO	DOMESTICO	NO DOMESTICO
0.01	25.00	3.29	5.50	3.78	6.33
26.00	50.00	3.57	7.19	4.11	8.27
51.00	85.00	3.77	7.99	4.34	9.19
86.00	100.00	4.65	9.74	5.35	11.20
101.00	135.00	6.19	13.05	7.12	15.01
136.00	165.00	7.96	16.42	9.15	18.88
166.00	480.00	8.61	17.76	9.90	20.42
481.00	EN ADELANTE	9.74	20.38	11.20	23.44
CUOTAS FIJAS		152.77	709.00	176.00	815.00
HIDRANTES		65.00		75.00	
DOMICILIARIA ANUAL		916.00		1,053.00	
HIDRANTE ANUAL		388.00		446.00	
DERIVACIONES		360.00		414.00	
AGUA EN PIPAS 7,000 LTS.		191.00	383.00	220.00	440.00
VIAJE DE LAS PIPAS:					
DE .01 A 10 Km.		333.00	433.00	383.00	498.00
DE 10 Km. EN ADELANTE		367.00	476.00	422.00	547.00
<b>A LOS SERVIDORES PARA USOS NO DOMESTICOS SE LES AGREGA EL 15% POR TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					
TARIFAS PARA EL COBRO DE DERECHOS POR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE					
CONCEPTO		ANTECEDENTES DEL 2003		VIGENTES EN 2004	
		TIPO DE CONSUMO		TIPO DE CONSUMO	
		DOMESTICO	NO DOMESTICO	DOMESTICO	NO DOMESTICO
CONEXIÓN DE AGUA POTABLE		1,439.00	4,781.00	1,439.00	4,781.00
CONEXIÓN AL DRENAJE		961.00	3,187.00	961.00	3,187.00
MEDIDORES		683.00	683.00	683.00	683.00
MATERIAL DE INSTALACIÓN		212.00	212.00	212.00	212.00
COOPERACIÓN POR OBRAS		227.00	227.00	227.00	227.00
SUMAS		3,522.00	9,090.00	3,522.00	9,090.00
IVA TRASLADADO		0.00	1,364.00	0.00	1,364.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,522.00</b>	<b>10,454.00</b>	<b>3,522.00</b>	<b>10,454.00</b>

AL RESPECTO DE LA EXPOSICION, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO VOTARON APROBANDO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL AUMENTO DE TARIFAS.

PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ, MEXICO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**ATENTAMENTE**  
(RUBRICA).

797.-9 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Coordinación Administrativa



ACTA ORDINARIA No. 001/2004  
14/01/2004

ACUERDO 001

Por el que presenta el Coordinador Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, la integración del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, de acuerdo a lo estipulado en el CAPITULO SEXTO, Artículo 13.22, del LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO "DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS" en base a lo siguiente:

Primero: Con base en el reglamento de dicho libro, se presentaron como integrantes del comité los C. C. Marco A. Velasco Monroy, Coordinador Administrativo; Mario Vilchis Nava, Contralor Interno; Luis E. Fernández Mulia, Subdirector de Recursos Financieros; Juan C. Espinoza Marmolejo, Subdirector de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales; Roberto Cedillo Victoria, Delegado Administrativo de la Dirección General de Abasto y Comercio; Patricia Campos Alanis, Delegada Administrativa de la Dirección General de Turismo; Felix G. Hernández Bustos, Delegado Administrativo de la Dirección General de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa; Raul Robles Carbajal, Delegado Administrativo de la Dirección General de Promoción Internacional; Alberto Calero Moret, Asesor del C. Secretario; Sergio S. Rodríguez Rosales, Jefe del de Seguimiento y Control Presupuestal; Victor M. Muñoz Cuadros, Auditor de la Contraloría Interna, quedando de la siguiente manera.

<b>PRESIDENTE</b>		Marco A. Velasco Monroy
	<b>SUPLENTE</b>	Luis E. Fernández Mulia
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>		Juan C. Espinoza Marmolejo
	<b>SUPLENTE</b>	Patricia Campos Alanis
<b>VOCAL FINANCIERO</b>		Sergio S. Rodríguez Rosales
<b>VOCAL JURIDICO</b>		Alberto Calero Moret
	<b>SUPLENTE</b>	Roberto Cedillo Victoria
<b>VOCAL ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>		Felix G. Hernández Bustos
	<b>SUPLENTE</b>	Raul Robles Carbajal
<b>VOCAL CONTRALORIA INTERNA</b>		Mario Vilchis Nava
	<b>SUPLENTE</b>	Victor M. Muñoz Cuadros

Segundo: Los integrantes titulares de este comité, aceptan la designación de todos los suplentes asentada en este documento.

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Secretario Ejecutivo y del Vocal de la Contraloría Interna, quienes sólo participan con voz; el Presidente tendrá voto de calidad.

Tercero: Se da por Constituido el comité, instruyendo al Secretario Ejecutivo a programar la siguiente sesión que será de revisión a los programas de Adquisiciones y/o Contratación de Servicios de la Secretaría.

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>MARCO A. VELASCO MONROY</b> (RUBRICA).	<b>LUIS E. FERNÁNDEZ MULIA</b> (RUBRICA).
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>JUAN C. ESPINOZA MARMOLEJO</b> (RUBRICA).	<b>PATRICIA CAMPOS ALANIS</b> (RUBRICA).
<b>VOCAL JURIDICO</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>ALBERTO CALERO MORET</b> (RUBRICA).	<b>ROBERTO CEDILLO VICTORIA</b> (RUBRICA).
<b>VOCAL CONTRALORÍA INTERNA</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>MARIO VILCHIS NAVA</b> (RUBRICA).	<b>VICTOR M. MUÑOZ CUADROS</b> (RUBRICA).
<b>VOCAL ADQUISICIONES</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>FELIX G. HERNÁNDEZ BUSTOS</b> (RUBRICA).	<b>RAUL ROBLES CARBAJAL</b> (RUBRICA).
<b>VOCAL FINANCIERO</b>	
<b>SERGIO S. RODRÍGUEZ ROSALES</b> (RUBRICA).	

